

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3406.

NUMERO 32.

En uso de las facultades de que estoy investido, y

POR CUANTO: el ciudadano Don José del Carmen Ariza ha presentado renuncia del cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Interior y Policía, Encargado de las Carteras de Guerra y Marina, y han sido cumplidas las formalidades establecidas por el Entendido de Evacuación para su reemplazo,

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Interior y Policía, Encargado de las Carteras de Guerra y Marina el Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte y tres.

J. B. VICINI BURGOS,

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3409.

NUMERO 33.

Vista la instancia que, por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el Ayuntamiento de la Común de Santo Domingo, solicitando la aprobación de la Ordenanza que dictara en fecha 14 de Febrero de 1923, por la cual se reglamenta la construcción de casas hospedajes en la ciudad para campesinos y los animales que conducen y se establece un derecho sobre las mismas.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Provisional de la República Dominicana y visto el inciso 27 del